

Jueves 28 de junio de 2018



Los programas empadronados

México, al menos en la escala de tiempo de un sistema de evaluación y acreditación, el ciclo para diferenciar programas de estudio ha sido gradual y relativamente largo. Sin embargo, es posible que, en breve, con la puesta en marcha del Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la Educación Superior (Pnpec) se cierre un ciclo e ingresemos a una etapa distinta. Una en la que tendrán mayor visibilidad pública los programas acreditados y su efecto será más notable en el subsistema, tanto como en las preferencias académicas de los jóvenes y sus familias.

Hace casi tres décadas, nada menos, comenzaron los ensayos para evaluar programas de estudio de educación superior, a la par de la evaluación del desempeño individual, la autoevaluación y todo el cúmulo de iniciativas que hoy siguen vigentes. En esa fecha, al inicio de los años noventa, se crearon los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (Ciees), dirigidos fundamentalmente a la valoración de programas.

Los Ciees fueron los organismos que iniciaron la evaluación externa en las instituciones de educación superior. Al comienzo, solamente realizaron evaluaciones diagnósticas y funcionaron como una acción dependiente de Anuiés. No obstante, hace casi una década se convirtieron en asociación civil y se intensificó su actividad de evaluación de programas y de instituciones. En última instancia, los Ciees están facultados para evaluar y reconocer la calidad de los programas educativos en el nivel superior, así como las funciones institucionales de gestión y de extensión universitaria. Para la evaluación de programas existen actualmente siete comités por área de conocimiento y otros dos

para la segunda función. El conjunto de programas evaluados de forma satisfactoria son clasificados en nivel 1 (o acreditados) con una vigencia de tres o cinco años; los que están en el caso opuesto se clasifican en nivel 2 o no acreditados.

De hecho, los Ciees tienen en su página electrónica un padrón de programas reconocidos por sus evaluaciones. Sin embargo, el impacto de la acreditación de programas ha sido más notorio en los estudios de posgrado. Fundamentalmente porque en ese nivel, a diferencia de la licenciatura universitaria y de técnicos superiores, comenzó con la instauración de un padrón que diferenció desde el principio la calidad de programas.

Tal vez porque el volumen de los programas de posgrado era más manejable o porque los representantes de este nivel tenían mayor peso político en el campo educativo, el caso fue que desde 1991, cuando comenzó la evaluación de programas, también se integró el Padrón de Posgrados de Excelencia. ¿Lo recuerda? Como su nombre lo indicaba, discriminó los programas de maestría y doctorado orientados a la investigación que merecían el respaldo gubernamental. Un padrón que estuvo vigente más o menos una década. Después, cuando se inconformó un número importante de instituciones públicas que ofrecían estudios de posgrado pero que no recibían apoyos, fue sustituido por el actual Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Ahora, el padrón clasifica los programas en cuatro categorías: competente internacionalmente; consolidado; en desarrollo; y de reciente creación.

En la primera categoría estarían los programas de mayor jerarquía y en la última los que están comenzando; el supuesto sería que conforme pasa el tiempo, un mayor número de programas pertenecerán al padrón y escalarán poco a poco. No obstante, en el tiempo que lleva en operación, la participación relativa se ha mantenido más o menos en alrededor de un cuarto del total de programas de posgrado existentes y la categoría de mayor nivel se ha mantenido por abajo del 10 por ciento de los programas reconocidos.

El reciente Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la Educación Superior (Pnpec) comienza por una diferenciación mayor: inclusión o no. El padrón fue anunciado el pasado 15 de junio por el subsecretario de Educación Superior, Rodolfo Tuirán, en el marco de la reunión de la Comisión de Coordinación de los Organismos de Evaluación de la Educación Superior (Cocoees). Tal vez, después, veremos distintos niveles o categorías; no por ahora.

Una de las diferencias respecto al padrón elaborado por Ciees es que el Pnpec incluirá todas las evaluaciones de programas, no solamente las realizadas por ese comité. ¿De qué volumen estamos hablando? Las cifras actuales de la página electrónica de Ciees dice que suman 1,032 los programas que tiene reconocidos.

Por su parte, en la página correspondiente del Pnpec dice que ya son 4,931 los programas aceptados (www.pnpc.sep.gob.mx). Es decir, son casi cinco veces más. ¡Una diferencia notable!

¿Y cuantos programas de técnico superior o de licenciatura universitaria y tecnológica existen en México? Alrededor de 23 mil. Así que los ya aceptados representan poco más del 20 por ciento. Todo parece indicar que el nuevo padrón representará un ajuste mayor en los organismos de evaluación. El asunto es si también lo será para orientar las decisiones de los jóvenes y sus familias. Seguramente sí. Pero, como lo ilustra lo que ocurrió en posgrado, mucho dependerá de los incentivos que estén asociados.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES